

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Asturiana de Transformaciones, Sociedad Anónima» (ASTRAN), expediente AS/0280/P01*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Asturiana de Transformaciones, Sociedad Anónima» (ASTRAN), titular del expediente AS/0280/P01, que con fecha 18 de marzo de 1994 la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado iniciar expediente de incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución individual del expediente citado, del que es titular la referida empresa.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensiones 236 y 237, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Secretario general, Luis Diez Martín.—34.222-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Recursos Humanos

#### Subdirección General de Relaciones Laborales

*Edicto por el que se cita, llamo y emplaza a don Juan Antonio Sánchez Díaz, con destino en la Dirección General de la Marina Mercante de Madrid, actualmente en paradero desconocido*

El Subdirector general de Relaciones Laborales del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Sánchez Díaz, personal laboral fijo, con destino en la Dirección General de la Marina Mercante, que tuvo su último domi-

cilio en Madrid, calle Barco, número 40, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario incoado al mismo, con motivo de su falta de asistencia al trabajo desde el mes de octubre de 1993 hasta el 14 de diciembre de 1993, habiendo continuado en dicha situación durante toda la tramitación del expediente disciplinario y hasta la fecha, por la que se le sanciona, como autor de seis faltas disciplinarias de carácter muy grave, tipificadas en el artículo 64.3.c) del IV Convenio Colectivo para el personal laboral del MTTC, con la sanción de despido, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo dispuesto al efecto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante el Área de Expedientes Disciplinarios de esta Subdirección General, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, cuarta planta, despacho 4.2, en el plazo de diez días, de lunes a viernes, de nueve treinta a diez treinta horas, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Subdirector general de Relaciones Laborales, José María Castillo López.—34.224-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Expediente expropiatorio para establecer la línea eléctrica aérea denominada «Modificación de diversas líneas de media tensión a 12 Kv por motivo de la autovía Bezana-Sardiner» (Cantabria)» (E.F. 1/94)*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», se ha solicitado la instrucción del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, cuyo proyecto ha obtenido autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública mediante Resolución de fecha 10 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1994 y en el «Boletín Oficial de Cantabria» el 29 del mismo mes y año.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, esta Dirección Provincial ha

acordado la información pública del expediente de referencia, durante un período de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, ya citado.

El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la calle Castelar, número 1, quinto derecha, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Santander, 16 de mayo de 1994.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—34.433.

#### Relación de titulares y datos de las fincas

#### Término municipal de Santander

Línea de media tensión a 12 Kv Corbán-San Pablo:

Finca número 32. Lugar: Barrio La Llanilla. Pueblo: San Román de La Llanilla. Propietario: Angel Anievas Revilla (según catastro, Angel Anievas Revilla, parcelas 03-27-045). Domicilio: Pérez Galdós, 18, sexto D, Santander. Cultivo: Prado. Afectación: 8 metros de vuelo de conductor; 4,6 metros de separación entre conductores y 12,8 metros de altura mínima de conductor.

Finca número 37. Lugar: Barrio La Llanilla. Pueblo: San Román de la Llanilla. Propietaria: Ramona Ruiz Carravilla (según catastro, Ramona Ruiz Carravilla, parcela 03-27-041). Domicilio: Barrio Somo, 2-A, San Román de la Llanilla. Cultivo: Sembrado. Afectación: 8,5 metros de vuelo de conductor; 4,6 metros de separación entre conductores, y 11 metros de altura mínima del conductor.

Finca número 39. Lugar: Barrio La Llanilla. Pueblo: San Román de la Llanilla. Propietario: Manuel Diego Lanza (según catastro, Manuel Diego Lanza, parcela 03-27-039). Domicilio: Barrio la Llanilla, 105. San Román de la Llanilla. Cultivo: Prado. Afectación: 15,6 metros de vuelo de conductor; 4,6 metros de separación entre conductores; 10,5 metros de altura mínima del conductor.

Finca número 47. Lugar: Barrio La Llanilla. Pueblo: San Román de la Llanilla. Propietaria: Dolores Casanueva Ontañón (según catastro, María Luisa Blanco Salas y hermanos, parcela 03-27-036). Domicilio: Rancho Grande, 3, barrio de Cañas. Santander. Cultivo: Prado. Afectación: 24,2 metros de vuelo de conductor; 3,5 metros de separación entre conductores, y 12,5 metros de altura mínima de los conductores.

Finca número 56. Lugar: Barrio San Miguel. Pueblo: Monte. Propietario: Aquilino Ruiz Lanza (según catastro, Aquilino Ruiz Lanza, parcela 22-31-711). Domicilio: La Albericia, 96, cuarto A. Santander. Cultivo: Zona industrial. Afectación: 15 metros de vuelo de conductor; 3,4 metros de separación entre conductores; 17 metros de altura mínima, y 1 metro cuadrado de superficie de apoyo (sustitución).

#### Línea de media tensión Polio-Aviche:

Finca número 4. Lugar: Barrio Aviche. Pueblo: Monte. Propietaria: Carmen y Federico Gutiérrez Acebo (según catastro, Mercedes Acebo Lavín, parcela 42.37.001). Domicilio: Barrio La Pereda, 19, 21, Cueto. Cultivo: Prado. Afectación: 80 metros de vuelo de conductor; 3 metros de separación entre conductores; 11,5 metros de altura mínima de conductores y 1 metro cuadrado por sustitución de apoyo existente.

Línea de media tensión Corbán-San Pablo, derivación La Llanilla, número 2:

Finca número 1. Lugar: La Llanilla. Pueblo: San Román de la Llanilla. Propietario: Ricardo Sainz López (según catastro, Lucio Merino Ramos, polígono 12, parcela 136). Domicilio: Barrio La Sierra, 18. San Román de la Llanilla. Cultivo: Prado. Afectación: 6 metros de vuelo de conductor; 3,5 metros de separación entre conductores, y 12 metros de altura mínima de conductores.

Finca número 2. Lugar: La Llanilla. Pueblo: San Román de la Llanilla. Propietario: Antonio Pila Vélez (según catastro, desconocido, polígono 12, parcela 128). Domicilio: Capitán Palacios, 1, 2, octavo B. Santander. Cultivo: Prado. Afectación: 1,5 metros de vuelo de conductores; 3,5 metros de separación entre conductores; 11 metros de altura mínima de conductores, y 1 metro cuadrado por instalación de apoyo para CTI.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### *Otorgamiento de concesión de explotación en la provincia de Badajoz*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber que ha sido otorgada y titulada la concesión minera de explotación, derivada de permiso de investigación, que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.143.1. Aguda. 1. Granitos y rocas ornamentales.  
10. Bodonal. de la Sierra y Fregenal de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 18 de marzo de 1994.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Alfonso Perianes Valle.—34.307.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

#### *Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1950, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 50. Número de cupón: 178. Vencimiento: 1 de julio de 1994. Impuesto bruto: 11,25. Impuesto neto: 11,25.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de Entidad Delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 1 de junio de 1994.—El Secretario general, Jordi Baulies.—34.420.

#### BARCELONA

#### *Pago e intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión abril 1954, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Abril 54. Número de cupón: 159. Vencimiento: 1 de julio de 1994. Impuesto bruto: 12,50. Impuesto neto: 12,50.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de Entidad Delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 1 de junio de 1994.—El Secretario general, Jordi Baulies.—34.426.

#### VIC

Declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización de la calle Torelló y de la calle de la Mare de Déu dels Munts, por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 22 de marzo de 1994, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1893, de fecha 6 de mayo de 1994, por el presente se anuncia la convocatoria de las actas previas con el detalle siguiente:

Lugar: Despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vic, calle Ciutat, número 1, Vic (Barcelona).  
Día: 13 de julio de 1994, a las trece horas.  
Identificación de los bienes afectados:

Finca número 1. Nombre del titular: Anna Tordera Parramón. Bien a expropiar: 1.260,31 metros cuadrados de terreno destinado a vial público. Datos registrales: Fincas 2121 y 2122, que constan en el libro 417, tomo 1823, folio 142, inscripción sexta,

y libro 417, tomo 1823, folio 145, inscripción quinta, respectivamente.

Finca número 5. Nombre del titular: Joaquim Costa Velasco. Bien a expropiar: 2.252 metros cuadrados de terreno destinado a vial público y edificación de 610 metros cuadrados. Datos registrales: Finca número 2.245, libro 170, tomo 966, folio 55, inscripción séptima.

Vic, 2 de junio de 1994.—El Alcalde.—34.265.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alvaro Fernández Tomé, que fue expedido por el Ministerio el día 22 de febrero de 1968 y registrado en el folio 223, número 276, en el Registro Especial del Ministerio y folio 272, número 476, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 20 de mayo de 1994.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—34.461.

### PAIS VASCO

#### Escuela Universitaria de Magisterio de Vizcaya

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Ley de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María José Aduna Ortueta, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela de Bilbao expediente para la obtención de un nuevo título.

La fecha de expedición del título extraviado era 30 de octubre de 1987.

Bilbao, 7 de junio de 1994.—La Secretaria.—34.454.

### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María Jesús Sagrario Elorza Oyanguren el día 31 de enero de 1977. Transcurridos treinta días sin que hubieran reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 6 de junio de 1994.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—34.382.